

INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONCESIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALMANSA Nº EXPEDIENTE: 2022/014419

El objeto de esta licitación es la Concesión del Servicio de Cafetería y Explotación de Máquinas Expendedoras de la Gerencia de Atención Integrada de Almansa.

Por un lado abarca la explotación de la Cafetería del Hospital General de Almansa durante toda la semana, incluyendo el servicio de menús al personal de guardia del Hospital en comidas y cenas y, por otro, la explotación de las máquinas expendedoras situadas tanto en el Hospital como en los Centros de Salud de Almansa y Caudete.

La actividad desarrollada por la Gerencia de Atención Integrada de Almansa lleva a que todos los días haya personal, pacientes, usuarios y acompañantes que hagan uso del Servicio de Cafetería a lo largo de la jornada.

Además hay una media de 11 personas de guardia todos los días y la Gerencia cubre el gasto de los menús de comida y cena de todos ellos.

En determinados lugares del Hospital y en los Centros de Salud indicados, hay máquinas expendedoras para cubrir las necesidades que puedan surgir de bebida y comida.

Careciendo la Gerencia de Atención Integrada de Almansa de los medios personales, técnicos y materiales adecuados y suficientes para la realización de este servicio, dadas las características específicas que presenta, ajeno a las labores propias de la Institución y no siendo conveniente la ampliación de los mismos, se hace preciso realizar su contratación con una empresa externa.

La Gerencia de Atención Integrada de Almansa de acuerdo a los artículos 28, 116 y 160 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público (BOE nº 272, de 9 de noviembre) precisa por tanto para el adecuado funcionamiento de su actividad, contratar este servicio.

Almansa, a fecha pie de firma

Dietista
GERENCIA ATENCIÓN INTEGRADA DE ALMANSA

Fdo.: Ángela Vicente Albiñana